INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

El Señor Rector de la Institución Universitaria de Roldanillo – UNINTEP, en nuestra condición de comité de evaluación dentro del proceso de selección objetiva de mínima cuantía que busca seleccionar el contratista para la ejecución del contrato que tendrá por objeto:

"COMPRA DE EQUIPO EXTRACTOR DE ACEITES ESENCIALES DE 3 LITROS EN VIDRIO BOROSILICATO 3.3 PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL CIPS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO UNINTEP".

Con base en los documentos previos del proceso nos permitimos presentar el informe aquí referido y de acuerdo con ellos se realizó la evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de las propuestas para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y factores de evaluación de acuerdo con los siguientes parámetros:

PROCESO DE SELECCIÓN No.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	FECHA
028-MC-2026	Selección de Mínima Cuantía	$31.191.952	25 de septiembre de 2026

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación Mipymes Nacionales.
2. Relación de los proponentes y valores de la propuesta económica.
3. Revisión de requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio.
4. Resultado del informe.

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN MIPYMES NACIONALES

Dentro del cronograma establecido en la Invitación Pública, se presentaron cuatro (04) solicitudes de limitación a Mipymes, de las cuales tres (03) cumplieron con lo establecido en la normatividad vigente establecida para tales efectos; razón por la cual el presente proceso fue limitado a **MIPYMES CUYO DOMICILIO PRINCIPAL SE ENCUENTRE DENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCAL**.

2. RELACIÓN DE LOS PROPONENTES Y VALORES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

No. de la Oferta	Fecha y Hora de Presentación	Nombre de los proponentes	Valor total de la oferta con IVA y Exentos
1	16/09/2026 10:14 AM	D.A.M AUTOMATIC S.A.S.	25.800.000 COP
2	17/09/2026 12:01 PM	SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S.	24.120.000 COP
3	17/09/2026 1:32 PM	ELECTRONIC SUPPLY SAS	24.900.000 COP
4	17/09/2026 3:33 PM	CAMILO ALEXIS BETANCOURT GUARIN	30.750.491 COP

De acuerdo con lo establecido en el punto uno (01), la entidad únicamente evaluará las ofertas presentadas por aquellos proponentes cuyo domicilio principal se encuentre ubicado dentro del Departamento del Valle del Cauca.

En consecuencia, las ofertas presentadas por los siguientes oferentes no serán tenidas en cuenta para efectos de la evaluación, toda vez que su domicilio principal se encuentra fuera de dicha jurisdicción:

- **D.A.M AUTOMATIC S.A.S.** (Domicilio en Bogotá D.C.)
- **SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S**. (Domicilio en Medellín, Antioquia)

Determinación de ofertas válidas para el cálculo del precio artificialmente bajo

Teniendo presente lo anterior, existen dos ofertas válidas y conforme a lo establecido en la Guía G-MOAB-01 la entidad determina el precio artificialmente bajo de la siguiente manera:

Presupuesto Oficial	$ 31.191.952
20%	$ 6.238.390,4
Monto mínimo de la oferta económica de los proponentes	$ 24.953.561,6

Por lo tanto, se considera oferta artificialmente baja aquella que se encuentre por debajo de **$ 24.953.561,6.**

Orden menor valor	Nombre de los proponentes	Valor de la Oferta registrado en el SECOPII	Valor de la Oferta presentada Anexo 2	Evaluación frente al precio ofertado
1	ELECTRONIC SUPPLY SAS	$ 24.900.000	$ 24.900.000	El valor del anexo 2 Oferta Económica presentado por el proponente está conforme a lo registrado en la plataforma del SECOP II. El valor de la oferta no se considera precio artificialmente bajo. ***Cumple***
2	CAMILO ALEXIS BETANCOURT GUARIN	$ 30.750.491	$ 30.750.491	El valor del anexo 2 Oferta Económica presentado por el proponente está conforme a lo registrado en la plataforma del SECOP II. El valor de la oferta no se considera precio artificialmente bajo. ***Cumple***

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO:

De conformidad con el Informe de Evaluación Preliminar, a los proponentes ELECTRONIC SUPPLY S.A.S. y CAMILO ALEXIS BETANCOURT GUARÍN se les requirió la subsanación de los documentos habilitantes, estableciendo como plazo máximo para su presentación las 18:00 horas del 23 de septiembre de 2026.

Una vez vencido el término establecido para la subsanación, se evidenció que ambos proponentes presentaron la documentación requerida dentro del plazo señalado.

ELECTRONIC SUPPLY S.A.S.					
Ítem	**Concepto**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**No Aplica**
1	Carta de presentación de la propuesta. (Anexo No.1)	El proponente presenta el Anexo No 1. Debidamente diligenciado y firmado.	X		
2	Oferta Económica. (Anexo No.2)	El proponente presenta el Anexo No 2, firmado por el representante legal por valor de $ 24.900.000.	X		
3	Compromiso Anticorrupción. (Anexo No. 7)	Aporta Anexo No. 7 debidamente diligenciado y firmado.	X		
4	Declaración de Multas y Sanciones (Anexo No. 8)	Aporta Anexo No. 8, debidamente diligenciado y firmado.	X		
5	Formato único de hoja de vida de la Función Pública (persona natural o jurídica).	Presenta el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública; diligenciada y firmada por el representante legal.	X		

ELECTRONIC SUPPLY S.A.S.					
Ítem	**Concepto**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**No Aplica**
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, del oferente o del representante legal en el caso personas jurídicas.	Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal JORGE ENRIQUE JIMENEZ TORRES, identificado con Cédula de Ciudadanía 16.944.024 expedida en Cali.	X		
7	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios. Ley 610 de 2000.	Aporta certificado expedido por la Contraloría General de la República de la Persona Jurídica. Fecha: 16/09/2026 Contenido del Certificado: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	X		
		Aporta certificado expedido por la Contraloría General de la República del Representante Legal. Fecha: 16/09/2026 Contenido del Certificado: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	X		
8	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios. Ley 1952 de 2019.	Aporta Certificado expedido por la Procuraduría General de la República de la Persona Jurídica. Fecha: 16/09/2026 Contenido del Certificado: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	X		
		Aporta Certificado expedido por la Procuraduría General de la República de la Persona Natural. Fecha: 16/09/2026 Contenido del Certificado: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	X		
9	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal si es persona jurídica o del proponente es persona natural. Decreto Ley 019 de 2012	Aporta Certificado expedido por la Policía Nacional del 16 de septiembre de 2026. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	X		

ELECTRONIC SUPPLY S.A.S.					
Ítem	**Concepto**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**No Aplica**
10	Consulta de Registro de Medidas Correctivas – Código de Policía, del representante legal si es persona jurídica o del proponente es persona natural. Ley 1801 de 2016	Aporta Certificado expedido por la Policía Nacional con fecha del 16 de septiembre de 2026. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	X		
11	Certificado de antecedentes de Delitos sexuales del representante legal si es persona jurídica o del proponente es persona natural. Ley 1918 de 2018	Aporta certificado expedido por la Policía Nacional del 16 de septiembre de 2026. NO REGISTRA INHABILIDAD.	X		
12	Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM para validar la ausencia de la restricción del artículo 6.1 de la Ley 2097 de 2021	Aporta el documento requerido expedido por MINTIC con fecha del 05 de agosto de 2026. NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	X		
13	Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades. (Anexo No. 6)	Aporta Anexo No. 6, debidamente diligenciado y firmado.	X		
14	Fotocopia de la Libreta militar para el Representante Legal si es hombre menor de 50 años.	Presenta certificado de su situación militar.	X		
15	Fotocopia del RUT	Presenta copia del RUT actualizado.	X		
16	Certificado cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social. **Persona jurídica:** Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	Presenta certificado, debidamente firmado y diligenciado por el revisor fiscal y el representante legal, presenta planilla de seguridad social correspondientes a al último mes, debidamente. Asimismo, anexa los documentos del revisor fiscal, tales como: la copia de la cédula de ciudadanía, la tarjeta profesional y la certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores.	X		

ELECTRONIC SUPPLY S.A.S.					
Ítem	**Concepto**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**No Aplica**
	NOTA 1: Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal, se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigentes (3 meses) expedido por la Junta Central de Contadores.				
17	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en caso de ser persona jurídica, o Certificado de Matrícula Mercantil del Establecimiento de comercio, en caso de tratarse de personal natural. Dicho certificado deberá tener una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.	Aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, con código de verificación 0826L0YLT7 con fecha de expedición del 01 de septiembre de 2025 y fecha de renovación del 31 de marzo de 2026.	X		
18	La actividad u objeto social del proponente, debe guardar relación con el objeto de esta contratación.	La actividad económica es acorde al proceso que se pretende contratar según el Certificado de cámara de comercio.	X		
19	**Experiencia general:** El proponente persona natural o persona jurídica deberá acreditar que cuenta con un tiempo de constitución legal de mínimo cinco (5) años.	Acredita que cuenta con un tiempo de constitución legal de mínimo cinco (5) años. Fecha de matrícula del establecimiento de Comercio: 24 de febrero de 2017.	X		
20	**Experiencia Especifica:** El proponente debe contar con experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso. Se acreditará por medio de una (01) certificación o copia de Acta de Liquidación de un contrato celebrado con entidades públicas o privadas. Si presenta Copia del Acta de Liquidación deberá también adjuntar copia del contrato respectivo.	Presenta un certificado de experiencia celebrado con HAMBURGO CAPITAL S.A.S., cuyo objeto es similar al del presente proceso	X		

ELECTRONIC SUPPLY S.A.S.					
Ítem	**Concepto**	**Observaciones**	**Cumple**	**No Cumple**	**No Aplica**
21	**Condiciones Técnicas del Proponente:** Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de condiciones técnicas que garanticen la calidad y la idoneidad del producto extractor de aceites esenciales de 3 litros en vidrio borosilicato 3.3 con vela de cuarzo calefactora con resistencia eléctrica.	Presenta ficha técnica del equipo, de la marca FIGMAY, referencia Equipo-MiniLab extractor de 3L. El mismo cumple con todas las características técnicas requeridas.	X		
22	Certificación de cuenta bancaria.	Presenta una certificación expedida por Bancolombia del 22 de julio de 2026.	X		

El proponente **ELECTRONIC SUPPLY S.A.S** presenta la oferta de menor valor que cumple con todo lo requerido a la invitación, por lo cual, la entidad de acuerdo a lo reglado para los procesos de mínima cuantía y acudiendo al principio economía procesal, no procederá a verificar más ofertas.

RESUMEN EVALUACIÓN

No de la oferta	Nombre de los proponentes	Verificación del precio	Requisitos habilitantes	Evaluación General
1	ELECTRONIC SUPPLY S.A.S	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	CAMILO ALEXIS BETANCOURT GUARÍN	*Cumple*	*No verificado*	*No verificado*

3. RESULTADO DEL INFORME

De conformidad con la evaluación llevada a cabo, el suscrito Comité Evaluador recomienda al representante legal de la Institución Universitaria de Roldanillo, Valle - UNINTEP adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía 028-MC-2026, al proponente ELECTRONIC SUPPLY S.A.S con NIT 901.057.569-2, representada legalmente por JORGE ENRIQUE JIMENEZ TORRES, identificado con Cédula de

Ciudadanía 16.944.024 expedida en Cali (V), por ser la propuesta que cumple con los criterios de selección enunciados en la invitación y en las normas que regulan el presente proceso ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y con las condiciones técnicas requeridas en el presente proceso de selección.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN DAVID HURTADO CUERO
Asesoría Jurídica
COEM ABOGADOS S.A.S.
NIT: 901.410.953-1

ORIGINAL FIRMADO
CRISTIAN NACIANCENO PARRA GONZÁLEZ
Docente Ocasional Tiempo Completo